

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 20 de julio de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia héroes de Chapultepec (FOVI) entre avenida Resurgimiento y avenida Fernando Montes de Oca C.P. 24030. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA Ing. Nuria Leon Tolentino, El Representante del Gobierno del Estado el Ing. Abraham Guzmán Ugalde, Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Queh, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo la PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/LIC/001/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Ing. Nuria Leon Tolentino, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Llevar a cabo la PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/LIC/001/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR".

Con fecha 04 de julio 2023 se publicó la convocatoria y las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/LIC/001/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR", en la página <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como también en la página <https://osiap.org.mx/senasica/>, por la cual se recibieron preguntas que fueron contestadas en la Junta de Aclaración de la Licitación No. CESV/LIC/001/2023 realizada en la sala de juntas del CESAECAM el día jueves 13 de julio del presente a las 10 horas.

Con fecha 17 de julio 2023 recibimos un correo electrónico del proveedor SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. donde nos indica que enviaron su documentación por DHL con número de guía 28 8028 5015, para participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/LIC/001/2023 correspondiente a la adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR"; sin embargo, a la hora y día indicado para la apertura de sobres NO fue recibida ninguna documentación, mismo que se le hizo de conocimiento al proveedor mediante correo electrónico el día de hoy a las 8:47 horas, por lo que el mismo a las 9:21 horas toma de conocimiento y notifica que no llegarán los sobres en los tiempos establecidos.

En este acto se encuentra el Lic. José Luis Montero Villanueva, como oyente de la empresa ES GES, SA DE CV que acredita mediante carta poder simple otorgada por el representante legal, realizando la entrega de 3 sobres para el procedimiento CESV/LIC/001/2023 adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR.

Acto seguido se procede a la apertura de estos tres sobres para el análisis de la documentación presentada, obteniéndose lo siguiente:

El proveedor ES GES, SA DE CV cumple con la documentación legal y administrativa, así como con los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la LICITACIÓN CESV/LIC/001/2023.

Se anexa a la presente acta, la constancia de entrega-recepción de la documentación que integra la propuesta presentada (Anexo 1).

4. ASUNTOS GENERALES

Con fecha 17 de julio se efectuó el envío de la liga en plataforma google meet para su conexión remota de personal de la Unidad Responsable, reenviándose esta misma liga con fecha 18 de julio para la asistencia de personal de la Dirección General de Administración e Informática, de las cuales ambas direcciones tomaron de conocimiento, teniendo la participación a este evento por parte de la Unidad Responsable al Ing. Guadalupe Hernández Flores.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN VIII CAS-2023-001

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan que, en base a la documentación recibida, se acepta la propuesta del participante ES GES, SA DE CV para ser sujeto de análisis para la determinación del fallo correspondiente a la LICITACIÓN CESV/LIC/001/2023 para la adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR".

DICTAMEN VIII CAS-2023-002

El CAS determina que en dado caso de que los sobres del participante SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. se recibieran en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, se procederá a la devolución de manera íntegra como llegaron, a su remitente.

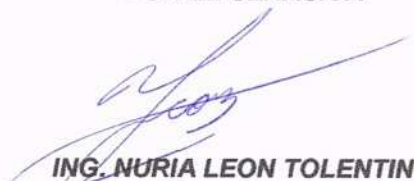
DICTAMEN VIII CAS-2023-003

Se cita a los integrantes de este Comité para las 17:00 horas del día de hoy, en esta misma Sala de Juntas para realizar el Acto de notificación del fallo correspondiente, tal como se establece en el cronograma de actividades y plazos de las bases de la LICITACIÓN No. CESV/LIC/001/2023 para la adquisición del concepto "DIESEL, MAGNA REGULAR".

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día 20 de julio de 2023, se da por concluida la VIII Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


ING. NURIA LEON TOLENTINO
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. ABRAHAN GUZMAN UGALDE
Encargado de la Dirección de Sanidad e
Inocuidad Vegetal

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2023.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE**


ING. GASPARCHI QUEH
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIII SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2023.






COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

FORMATO PARA CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPUESTA

INVITACION No. CESV/LIC/001/2023

OBJETO DE LA INVITACION: "ADQUISICIÓN DIESEL, MAGNA REGULAR"

PERSONA MORAL: ES GES, SA DE CV.

PRIMER SOBRE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DENOMINACION	CUMPLE	OBSERVACIONES
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante.	SI	
Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	SI	
Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	SI	Fecha: 05/07/2023
Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias autorizadas.	SI	
Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).	SI	
El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	SI	
En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el <i>original o copia certificada para su cotejo</i> . Deberá siempre marcar con	SI	Acta: 234/2013



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

DENOMINACION	CUMPLE	OBSERVACIONES
marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.		
En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESV/LIC/001/2023 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y.	N/A	Presenta carta poder simple para el Lic. José Luis Montero Villanueva para participar como oyente.
Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	SI	
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: a) Su representada(o) no se encuentra inhabilitado(a) o suspendida(o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	SI	
Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/LIC/001/2023. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	SI	
Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	SI	
El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	SI	
El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	SI	
Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	SI	Fecha: 05/07/2023
Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia	SI	IMSS 19/07/2023



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

DENOMINACION	CUMPLE	OBSERVACIONES
de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.		INFONAVIT 06/07/2023
Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	SI	
Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	SI	
Los documentos no presentan falsificaciones, alteraciones, tachaduras o enmendaduras	SI	

SEGUNDO SOBRE PROPUESTA TECNICA

DENOMINACION	CUMPLE	OBSERVACIONES
Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante.	SI	
Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas (ANEXO 1).	SI	
Los documentos que integran la proposición se encuentran foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.	SI	
Las proposiciones se encuentran firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa	SI	
las proposiciones se presentan en papel membretado de la empresa.	SI	
Los documentos no presentan falsificaciones, alteraciones, tachaduras o enmendaduras	SI	

Nota 1: En este listado se encuentran comprendidas la partida 1 y 2

TERCER SOBRE PROPUESTA ECONOMICA

DENOMINACION	CUMPLE	OBSERVACIONES
Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del licitante.	SI	
Deberá presentar la propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del	SI	



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

DENOMINACION	CUMPLE	OBSERVACIONES
traslado del material al lugar establecido de acuerdo con la programación de entrega. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A. o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.		
Todos los participantes deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta, misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	SI	
Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	SI	
Los precios ofertados son aceptables conforme a la investigación de mercado realizada	SI	
Los documentos que integran la proposición se encuentran foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.	SI	
Las proposiciones se encuentran firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa	SI	
las proposiciones se presentan en papel membretado de la empresa.	SI	
Los documentos no presentan falsificaciones, alteraciones, tachaduras o enmendaduras	SI	

POR EL CAS

RECIBEN:

Ing. Nuria Leon Tolentino

Ing. Abraham Guzmán Ugalde



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE

Ing. Gaspar Chi Queh

ENTREGA:

Lic. José Luis Montero Villanueva

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A 20 DE JULIO DE 2023.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE
REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA
LICITACIÓN CESV/LIC/001/2023 PARA ADQUISICIÓN DE DIESEL
ANEXO 1

PARTIDA 1.- DIESEL

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
El suministro de combustible será mediante Tarjeta Electrónica.	SI
El proveedor deberá de entregar las tarjetas electrónicas y realizar dispersiones para el suministro indicadas por el CESAVECAM, de acuerdo a las siguientes especificaciones:	SI
*Las tarjetas electrónicas deberán tener chip integrado y/o banda magnética.	SI
*Las tarjetas serán fabricadas con material rígido que impida su deterioro.	SI
*Las tarjetas entregadas deben ser activadas automáticamente al recibir la primera dispersión.	SI
*Las tarjetas serán personalizadas para cada vehículo autorizado por el CESAVECAM, teniendo impreso como mínimo el número de tarjeta (único para cada unidad vehicular).	SI
*El sistema informático de control de las tarjetas electrónicas deberá permitir establecer restricciones para la carga del combustible de acuerdo a las políticas y procedimientos que el CESAVECAM determine, las cuales estarán basadas en: *Máximo de pesos o litros al mes *Máximo de pesos o litros al día *Máximo de cargas al día *Días autorizados para consumir *Producto autorizado para consumir, esto es tipo de combustible *Horario para los días autorizados de carga *NIP personalizado, restrictivo e intransferible.	SI
*Los montos asignados a cada tarjeta serán los determinados por el CESAVECAM respecto al límite que se podrá ejercer semanalmente.	SI
*Los depósitos o dispersiones para cada tarjeta serán conforme a la cantidad y en los periodos que determine el CESAVECAM.	SI
*Las tarjetas con chip integrado y/o banda magnética contarán con el respaldo de un sistema que permita a los administradores del contrato, bloquearlas, suspenderlas y boletinar, ya sea por robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.	SI



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA
LICITACIÓN CESV/LIC/001/2023 PARA ADQUISICIÓN DE DIESEL
ANEXO 1

PARTIDA 1.- DIESEL

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
*El sistema deberá contar con soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, permitiendo que, en todo momento, los administradores del contrato tengan acceso a verificar de forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así como reportar el extravío y la cancelación de la tarjeta electrónica de manera inmediata.	SI
*Los administradores del contrato serán los únicos responsables ante "El proveedor" de solicitar, autorizar y cancelar la emisión y sustitución de tarjetas.	SI
*El proveedor garantizará la vida útil de las tarjetas durante la vigencia del contrato y su sustitución; en caso de robo o deterioro el cargo del plástico será por cuenta del proveedor sin costo extra para "El Contratante" en un plazo no mayor a 5 días hábiles, incluyendo el traslado del saldo correspondiente a la tarjeta extraviada o deteriorada.	SI
*El proveedor deberá tener disponible para el CESADECAM, tarjetas de reposición para poder asignarlas en 24 horas.	SI
*El proveedor deberá presentar un listado de las estaciones de servicio que cubra el estado de Campeche y a nivel Regional, en donde podrán ser aceptadas las tarjetas electrónicas de sus empresas para el suministro de combustible por los menos de 25 estaciones a nivel regional.	SI
*El suministro de combustible será Diesel acorde al parque vehicular de CESADECAM y equipo de aplicación de plaguicidas.	SI

[Handwritten signatures and marks]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE
REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA
LICITACIÓN CESV/LIC/001/2023 PARA ADQUISICIÓN DE DIESEL

PARTIDA 2.- GASOLINA MAGNA REGULAR

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
El suministro de combustible será mediante Tarjeta Electrónica.	SI
El proveedor deberá de entregar las tarjetas electrónicas y realizar dispersiones para el suministro indicadas por el CESAVECAM, de acuerdo a las siguientes especificaciones:	SI
*Las tarjetas electrónicas deberán tener chip integrado y/o banda magnética.	SI
*Las tarjetas serán fabricadas con material rígido que impida su deterioro.	SI
*Las tarjetas entregadas deben ser activadas automáticamente al recibir la primera dispersión.	SI
*Las tarjetas serán personalizadas para cada vehículo autorizado por el CESAVECAM, teniendo impreso como mínimo el número de tarjeta (único para cada unidad vehicular).	SI
*El sistema informático de control de las tarjetas electrónicas deberá permitir establecer restricciones para la carga del combustible de acuerdo a las políticas y procedimientos que el CESAVECAM determine, las cuales estarán basadas en: *Máximo de pesos o litros al mes *Máximo de pesos o litros al día *Máximo de cargas al día *Días autorizados para consumir *Producto autorizado para consumir, esto es tipo de combustible *Horario para los días autorizados de carga *NIP personalizado, restrictivo e intransferible.	SI
*Los montos asignados a cada tarjeta serán los determinados por el CESAVECAM respecto al límite que se podrá ejercer semanalmente.	SI
*Los depósitos o dispersiones para cada tarjeta serán conforme a la cantidad y en los períodos que determine el CESAVECAM.	SI
*Las tarjetas con chip integrado y/o banda magnética contarán con el respaldo de un sistema que permita a los administradores del contrato, bloquearlas, suspenderlas y boletinar, ya sea por robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.	SI



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE
REQUERIMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA
LICITACIÓN CESV/LIC/001/2023 PARA ADQUISICIÓN DE DIESEL

PARTIDA 2.- GASOLINA MAGNA REGULAR

REQUERIMIENTOS	ES GES, SA DE CV
*El sistema deberá contar con soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, permitiendo que, en todo momento, los administradores del contrato tengan acceso a verificar de forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así como reportar el extravío y la cancelación de la tarjeta electrónica de manera inmediata.	SI
*Los administradores del contrato serán los únicos responsables ante "El proveedor" de solicitar, autorizar y cancelar la emisión y sustitución de tarjetas.	SI
*El proveedor garantizará la vida útil de las tarjetas durante la vigencia del contrato y su sustitución; en caso de robo o deterioro el cargo del plástico será por cuenta del proveedor sin costo extra para "El Contratante" en un plazo no mayor a 5 días hábiles, incluyendo el traslado del saldo correspondiente a la tarjeta extraviada o deteriorada.	SI
*El proveedor deberá tener disponible para el CESAVECAM, tarjetas de reposición para poder asignarlas en 24 horas.	SI
*El proveedor deberá presentar un listado de las estaciones de servicio que cubra el estado de Campeche y a nivel Regional, en donde podrán ser aceptadas las tarjetas electrónicas de sus empresa para el suministro de combustible por los menos de 25 estaciones a nivel regional.	SI
*El suministro de combustible será gasolina magna-regular acorde al parque vehicular de CESAVECAM y equipo de aplicación de plaguicidas.	SI